

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36837 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número Sección I declaración concurso 297/2010 referente al concursado Jesús Benavente, S.L., CIF B-50604685, con domicilio en Fernando el Católico número 10 de Ejea de los Caballeros, (Zaragoza), se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de diciembre a las 10:00 horas.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta lo acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110082127-1